



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 33

---

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo**

**Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2007, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 7-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Lagunilla para finalizar la construcción y dotación de una residencia para personas mayores en el municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
2. Proposición No de Ley, PNL 8-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Los Santos para finalizar la ampliación de la Residencia Municipal de la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
3. Proposición No de Ley, PNL 49-I, presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una serie de medidas tendentes a la mejora de la atención de las personas con enfermedad mental y sus familiares, así como a la formación de los profesionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
4. Proposición No de Ley, PNL 53-I, presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a adopción de medidas para la

integración laboral de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	514	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	521
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	514	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	522
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	514		
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	515	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 49.</b>	
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 7.</b>		La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	522
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	515	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	522
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	515	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	524
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	516	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	525
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	517	El Vicepresidente, Sr. García Vicente, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	526
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	518	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 53.</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 8.</b>		La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	526
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	518	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	527
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	518	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	528
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	519	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	530
		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	532
		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	532
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	532

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No, no hay ninguna sustitución, Señoría. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Armisén, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Sí, señora Presidenta. Buenos días. Rosa Isabel Cuesta Cófreces sustituye a María Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 7**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Buenos días a todos, Señorías. Comenzamos esta Comisión de Familia con la **Proposición No de Ley, PNL 7-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Lagunilla para finalizar la construcción y dotación de una residencia para personas mayores en el municipio... en el municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre del dos mil siete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores y señoras Procuradores Proponentes, la señora Muñoz de la Peña (por un tiempo de diez minutos, por favor).

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. La Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con una estructura sociodemográfica en la que el envejecimiento de la población es más alto que la media española.

En Castilla y León, las políticas de atención integral a las personas mayores y la garantía efectiva de sus derechos constituyen uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos; también significan la gran oportunidad de dotarnos de unos servicios sociales avanzados, cuyos recursos dediquen una especial atención al mundo rural y, compensando los desequilibrios territoriales, contribuyan a la lucha contra la despoblación, el desarrollo sostenible, a la equidad social y al bienestar combinado.

Para dar cumplimiento a la Ley 5/2003, de tres de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, y proporcionar a nuestros mayores la cobertura residencial necesaria para que, cuando no puedan seguir en sus hogares con el apoyo de sus familias, puedan acceder a los recursos institucionales necesarios lo más cercano posible a sus lugares de pertenencia, a fin de seguir promoviendo al máximo su integración psicosocial.

Lagunilla es un municipio ubicado en el sur de la provincia de Salamanca, que, como en otros tantos municipios, está perdiendo población de manera alarmante. Según datos del INE, en el año dos mil uno contaba con seiscientos nueve personas, y, en dos mil cinco, quinientas sesenta.

Una de las razones fundamentales que afecta a la pérdida de población es la ausencia de servicios sociales básicos en los municipios, lo que supone que los mayores tengan que reubicar su residencia allí donde se les prestan los servicios sociales requeridos a su edad.

El aumento de la esperanza de vida, que está llegando a edades muy avanzadas, donde se hacen más frecuente las enfermedades más incapacitantes, hace que se incremente considerablemente las necesidades asistenciales para nuestros mayores.

Lagunilla no dispone en la actualidad de ninguna residencia pública de mayores, por lo que desde su Ayuntamiento, y siendo conscientes de la necesidad de dar cobertura pública a una necesidad social, están dispuestos a ofrecer su plena colaboración a la Junta de Castilla y León para acometer, de manera conjunta, la construcción y equipamientos de una residencia para personas mayores, que complete la oferta actual del municipio y garantice cobertura suficiente a cuantos vecinos puedan necesitarlo.

El Ayuntamiento de Lagunilla, consciente de esta situación, pretende acometer la construcción de una residencia para personas mayores que posibilite la permanencia en el municipio de todos sus mayores; que posibilite que, de esta manera, no vea... no se vea alterada su forma de vida y su entorno al tener que recurrir a otros municipios o cabeceras de comarca prestadoras de... del servicio requerido.

Con objeto de acometer la cobertura residencial necesaria para el municipio, presenta proyecto a las convocatorias de subvención de la Junta de Castilla y León para este fin en los años dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco, no habiendo obtenido respuesta alguna.

Correspondiendo a la Administración Autonómica la planificación, ordenación, creación y mantenimiento de una red de centros residenciales para personas mayores que dote a la Comunidad de un nivel de cobertura suficiente, y garantizar, así mismo, el derecho de las personas mayores a disfrutar de un alojamiento digno y adecuado, para lo cual la Administración Pública deberá establecer los cauces precisos para garantizar la efectividad de este derecho, priorizando la permanencia de las personas mayores en su entorno familiar y arbitrando las fórmulas alternativas de alojamiento.

Por esta razón, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convenir y acordar con el Ayuntamiento de Lagunilla la colaboración necesaria, y establecer las aportaciones presupuestarias suficientes de la Administración Regional para finalizar la construcción y dotación de una residencia para personas mayores en el municipio de Lagunilla".

Por el momento, nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2794 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Armisén Pedrejón, por tiempo de diez minutos, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Hoy vamos a ver dos iniciativas -y me voy a referir también a la segunda; lo digo para no alargar mis dos intervenciones- que se dirigen en el mismo sentido, y es a la creación de residencias de... o ampliación, en el segundo caso, a las residencias de atención a las personas mayores en dos municipios de Salamanca.

Hay que decir que la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, en el año mil novecientos ochenta y ocho, fue la primera expresión de la competencia autonómica de esta materia que se reconocía en nuestro Estatuto de Autonomía. El ejercicio de esta competencia se atribuye a la Gerencia de Servicios Sociales, como usted sabe, mediante... como ustedes saben, mediante Ley... la Ley 2/1995; y, mediante Decreto del año dos mil cinco -para no alargarme en normativa-, la Junta de Castilla y León aprobó el vigente Plan Regional Sectorial de Servicios Sociales.

Como bien se ha dicho aquí, la competencia en planificación y ordenación de estos recursos le corresponde, en este caso, a la Junta de Castilla y León. Precisamente en el ejercicio de esa competencia de planificación, se aprueban estos planes regionales sectoriales de servicios sociales, incluido el Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas Mayores.

El programa de... de los que incluye este Plan, el Programa número 3 es el que regula la atención residencial, determinando las acciones que se deben desarrollar para consolidar la Red Residencial de Castilla y León, incrementando oferta de plazas públicas, especialmente en el entorno rural, y mejorando la calidad y la atención que debemos facilitar a nuestras personas mayores.

En cumplimiento de esta previsión del Plan de Mayores -porque, como es lógico, la planificación tiene que

ser regional, no provincial, y mucho menos local-, pues la Gerencia de Servicios Sociales ha elaborado el correspondiente mapa de recursos sociales para recoger los niveles de cobertura de plazas residenciales, lógicamente teniendo en cuenta la ratio total, y también las plazas públicas, y también, lógicamente, los precios de las mismas.

En dichos mapas, se intenta, lógicamente, atender con criterios objetivos. Ya sabemos que son insuficientes, dado el nivel de envejecimiento de nuestra población y el grado de dispersión; pero, en este caso, lo que se intenta es ir cubriendo cada vez más estas necesidades con unos criterios objetivos que nos permitan, desde esta planificación, atender mejor a nuestras personas mayores.

En la provincia de Salamanca existen en la actualidad doscientas ochenta y seis plazas de estancias diurnas distribuidas en diez centros: seis en la capital y cuatro en el ámbito rural. Cuenta también con seis áreas de servicios sociales específicos, que estoy segura que la proponente las conoce mucho mejor que esta Procuradora fácilmente, porque una es la de Béjar-Guijuelo, que es donde se encuentra incluido el municipio de Lagunilla, que creo que es de donde procede la... la Proponente. El área cuenta con una población de unos treinta y nueve mil habitantes, y -por reducir los datos- la tasa de envejecimiento es del 29,5%; por lo tanto, estamos hablando de una tasa de envejecimiento elevada, pero no más elevada que otras zonas de la Comunidad, ya se lo adelanto.

Esta zona dispone de seiscientos once plazas residenciales de personas mayores, y el municipio de Lagunilla tiene una tasa de envejecimiento -ya se lo digo yo- del 34,17% de su población. Nos puede parecer mucho, pero ya les digo que como... la población es bastante baja, que son quinientos cincuenta y tres habitantes, y ciento ochenta y nueve son mayores de sesenta y cinco años.

Sin embargo, no quiere decir con ello -el que no esté dentro de la prioridad de la planificación regional- que estas personas estén desasistidas, sino que estas personas se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto integral para las personas mayores en situación de dependencia de la provincia de Salamanca que se desarrolla en colaboración con la Diputación Provincial.

Por otro lado, también tenemos que decir -y no me voy a alargar- que, lógicamente, esta planificación y el destino, en este caso, de la atención a personas mayores en cuanto a plazas residenciales, etcétera, como ya hemos dicho en otras ocasiones, en materia de gestión residencial, la Junta de Castilla y León ha tenido incluso premios por esta manera de gestionar esta iniciativa pública; y, por lo tanto, yo les digo que, en este momen-

to, el municipio de Lagunilla entrará dentro de la planificación regional o de la atención comarcal en esas zonas, pero que no se encuentra en estos momentos dentro de la planificación regional para acometer una residencia en el propio municipio. Eso no quiere decir que estas personas no puedan ser atendidas en los municipios más cercanos o en las cabeceras de comarca, como ha dicho la Proponente. Con esta finalidad, se van a incrementar el número de plazas públicas en la zona con nuevas plazas de estancias temporales y treinta plazas residenciales nuevas que se van a poner en marcha en el nuevo centro de Candelario, que también la Proponente conocerá.

Y, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en seguir mejorando dentro de la planificación y del ejercicio de las competencias que de ordenación y planificación tiene la Junta de Castilla y León.

Y, por lo tanto, proponemos la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones necesarias para desarrollar una cartera de servicios de atención a las personas mayores que mejore la atención a las necesidades de aquellas que viven en el medio rural".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO):** Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña por espacio de tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta. Nos sorprende la enmienda que... que ha planteado, la enmienda que ha presentado, pero creo que no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos esta tarde o esta mañana planteando aquí.

Ahora, en su intervención, habla de mapa de recursos. Eso es comprensible. Pero desde luego, no entendemos qué es una cartera de servicios o qué es desarrollar, como plantea en la enmienda, desarrollar una cartera de servicios. No entendemos qué es, no entendemos cómo se puede materializar, no entendemos qué contempla exactamente la... la cartera de servicios, ¿son residencias?, ¿son centros de día?, ¿o solo son buenas intenciones para... para quedar bien, y sobre el papel? ¿En qué normativa se contempla y se regula la cartera de servicios? ¿Dónde está el compromiso, dónde están los compromisos concretos de la cartera de servicios, o dónde los fondos económicos necesarios? Y, desde luego, ¿dónde está el compromiso con los mayores de Lagunilla reflejados en esta cartera de servicios?

Porque lo que es evidente, que, mientras preparamos o elaboramos la cartera de servicios -que se supone que es lo que habría que hacer-, pues, mientras tanto, ¿qué hacemos con... con la residencia que está en construc-

ción? Porque, Señoría, Lagunilla ha empezado las obras y tiene todo el encofrado del edificio listo y hecho. ¿Qué hacemos con el encofrado que está levantado, lo demolemos entre tanto, o...?

Y, lo más importante, que cómo le vamos a dar cobertura residencial a los mayores que están demandando y necesitando una residencia en Lagunilla. Claro, siempre es muy fácil enviarlos a Béjar, a Candelario, a Guijuelo, a Salamanca o a la Conchinchina. Claro, esa sí es una solución; pero, desde luego, esto no es fijar población, esto no es facilitar la vida a los mayores, facilitar la permanencia en el entorno. Y, desde luego, enviarlos siempre a una residencia... siempre hay... hay posibilidad, claro, evidentemente, pero este no es el objetivo, desde luego, que yo entiendo que debe de ser la política que se debe de enfocar para atender las necesidades de las personas mayores. También podemos dejarlos solos en su domicilio, o... o los apartamos del entorno directamente. Díganos qué futuro le va a esperar a los mayores... a los mayores de la Comunidad.

Mire, la cartera de servicios, si la relacionamos con lo que es la cartera de servicios sanitarios, pues contemplaría los programas y servicios a elaborar dentro de una estructura ya organizada y dentro de una estructura o de un centro ya creado; bien, pero cuando la infraestructura está creada y constituida. O sea, en este caso es que no tenemos infraestructura creada: tenemos un mapa de servicios que la Junta elabora de arriba a abajo. Yo entiendo que debe de planificarse bien, de arriba a abajo, pero contemplando fundamentalmente las bases y los bajos... los bajos de la... de la Comunidad, y atender al medio rural, que es el medio más necesitado en este caso de... de servicios. Entonces, no entiendo cómo pueden hablar de una cartera de servicios cuando no existe el centro al que dotar estos servicios. Desde luego, nos parece que es absurdo.

Por tanto, entendemos que esta enmienda no tiene absolutamente nada que ver con lo que hoy estamos proponiendo. Y pedimos colaboración, no pedimos una cartera de servicios; pedimos colaboración, pedimos fondos, pedimos compromiso en las competencias que tiene la Junta de Castilla y León, pero compromiso traducido en acciones y actuaciones concretas, no en ningún caso hablar ahora de cartera de servicios que vamos a dejar plasmado simplemente sobre un papel.

Y, mire, Señoría, el Ayuntamiento ya ha hecho un importante esfuerzo presupuestario, con las dificultades que todos conocemos que tienen los Ayuntamientos y sin tener competencia para ello, porque los Ayuntamientos no tienen competencia al no pasar de veinte mil habitantes; por tanto, no tienen ningún tipo de competencia en servicios sociales. Sí, preocupado por las necesidades de sus vecinos, ha hecho un importante esfuerzo presupuestario para iniciar la residencia, que...

que, ya le digo, tiene el encofrado hecho. Y, sin embargo, quien sí tiene las competencias, que es la Junta de Castilla y León, viene a hablarnos de cartera de servicios en lugar de hablar de compromisos concretos y de fondos presupuestarios concretos. Y, bueno, le pedimos colaboración y coordinación con el Ayuntamiento, porque es evidente que la Junta ni quiere aportar fondos, ni quiere colaborar, ni quiere participar en el bienestar de nuestros mayores, fundamentalmente en el bienestar de los mayores de Lagunilla.

Lamento, en todo caso, que presenten esta enmienda porque -le repito- consideramos que no tiene sentido, que no es más que una huida hacia adelante para quedar bien y no hacer absolutamente nada.

En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene la propuesta de resolución en sus términos justos, tal y como se ha presentado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Por lo tanto, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley presentada? Diez votos en contra de la proposición no de ley.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

#### PNL 8

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 8-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Los Santos para finalizar la ampliación de la Residencia Municipal de la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre del dos mil siete**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña por espacio máximo de tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. De nuevo tenemos otra residencia; es un caso similar pero radicalmente distinto al que planteábamos en la PNL anterior. Y paso a detallarle el fundamento, para dar cumplimiento, precisamente, a la

Ley 5 del año dos mil tres, de trece de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León.

Los Santos cuenta en la actualidad con una residencia municipal de tercera edad, de organización y gestión pública sin ánimo de lucro, en perfecto funcionamiento desde el año mil novecientos noventa y cuatro, siendo una de las iniciativas pioneras en la provincia de Salamanca.

Comenzó su funcionamiento con un total de veinte plazas: diez para residentes válidos y diez para residentes asistidos. Ante la gran demanda de plazas, en julio del año dos mil uno se... se registraron, previa solicitud y autorización de la Junta de Castilla y León, tres plazas más para residentes válidos.

El área de influencia de la residencia se extiende a los municipios cercanos, que presentan una tasa de envejecimiento que oscila entre el 30 y 50% de mayores de sesenta y cinco años respecto a su población absoluta.

Los Santos ha demostrado, después de más de doce años, el buen funcionamiento de su residencia, siendo una de las cuatro existentes en la provincia de gestión pública.

Los efectos de la residencia en la zona, además de las... de los puramente asistenciales, de servicio público, implican repercusiones demográficas, económicas y sociales en cuanto a su contribución a la fijación de población, creación de empleo estable y cobertura asistencial básica para mayores y dependientes del municipio y de la comarca de influencia.

Desde su apertura, la residencia ha presentado un nivel de ocupación del cien por cien, existiendo en la actualidad un importante número de personas interesadas en obtener una plaza, y permanecen en lista de espera.

El objetivo que persigue el Ayuntamiento de Los Santos es facilitar a sus mayores que puedan continuar vinculados a su entorno habitual con una adecuada calidad de vida y bienestar psicosocial, ofreciendo los servicios sociosanitarios que les permitan mantener el mayor tiempo posible su autonomía personal, especialmente cuando no pueden seguir en sus hogares con el apoyo de sus familiares.

Para ello, es necesario ampliar la cobertura residencial pública que ya dispone el municipio -cercano al entorno geográfico habitual del mayor- y... reconvirtiendo las plazas necesarias de válidos en asistidos y ofreciendo servicios asistenciales externos.

Se pretende la construcción de una nueva ala, para lo cual se dispone del terreno necesario. La ampliación supondría poder contar con nueve habitaciones dobles y

cuatro individuales para residentes asistidos, dos habitaciones dobles y una individual para residentes con dificultades de desplazamiento, nueva sala de enfermería con despacho médico, sala de curas y sala de terapia ocupacional, además de ampliar la cocina y zonas comunes, como comedor y sala de estar.

Correspondiendo a la Administración Autonómica la planificación, ordenación, creación y mantenimiento de la red de centros residenciales para personas mayores que dote a la Comunidad un nivel de cobertura suficiente y garantizar así mismo el derecho de las personas mayores a disfrutar de un alojamiento digno y adecuado, para lo cual, la Administración Pública deberá establecer los cauces precisos para garantizar la efectividad de este derecho, priorizando la permanencia de las personas mayores en su entorno familiar y arbitrando las fórmulas alternativas de alojamiento, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convenir y acordar con el Ayuntamiento de Los Santos la colaboración necesaria, y establecer las aportaciones presupuestarias suficientes de la Administración Regional, para la ampliación de la residencia municipal de la tercera edad del Ayuntamiento de Los Santos". Gracias, Presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2795 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Portavoz, Armisén Pedrejón, por tiempo máximo de diez minutos, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Dice la Proponente que es radicalmente distinta. Yo no sé si ya han hecho la ampliación, como dice usted en la anterior, que ya tienen el encofrado y que ahora venga la Junta de Castilla y León, fuera de su planificación, a pagar lo que ha decidido el Ayuntamiento de forma unilateral. Quiero decir que si el Ayuntamiento decide, de forma independiente, hacer una obra, lo que no puede pretender... o acometer una iniciativa cuando la competencia le corresponde a la Junta de Castilla y León, y tiene una planificación, lo que no puede pretender es que después la Junta tenga la culpa de que no pueda llevar a cabo ese tipo de iniciativas.

Por lo tanto, espero que, en este caso, ya que es una residencia que ya está funcionando, pues que esa ampliación que proponen ustedes no esté ya hecha y ahora lo que se pretenda es: "Yo lo hago, lo decido, y luego que venga la Junta de Castilla y León a aportar los fondos, aunque no entre dentro de su planificación".

Lo que sí que quiero también decir es que hoy, bueno, pues se dice que la Junta de Castilla y León abandona a los mayores y que hay que situar a los mayores en lo más cerca de su entorno. Pues es sorprendente que el Grupo Socialista venga hoy a esta política y a esta filosofía, porque ustedes son los que definen las zonas comarcales y que promocionemos las cabeceras de comarca en contra de prestar los servicios en los pequeños municipios. Esa es su propuesta territorial para esta Comunidad, señora Muñoz de la Peña. Entonces, es muy difícil que vayamos a los municipios de quinientos habitantes a prestar servicios a los mayores en entidades o en instituciones de veinte plazas, ¿eh?, cuando ustedes lo que promocionan es que apoyemos exclusivamente a las cabeceras de comarca, en la mayoría de los sitios, y allí prestemos los servicios. Es que lo que no se puede son sopas y sorber.

Si definimos un modelo territorial, tendrán ustedes que defenderle. Lo que no puede ser es que ahora, para usted defender su provincia, ¿eh?, y hacer la PNL correspondiente del municipio que corresponde para mandar su nota de prensa, hoy vaya en contra de su modelo territorial. Su modelo territorial no es ese, no es defender las residencias en los municipios de quinientos habitantes. Lo que pasa es que hoy, pues a usted le interesa, lógicamente -y yo lo entiendo, en su labor de parlamentaria-, presentar una iniciativa concreta de un municipio concreto. ¿Usted tiene algún problema porque se haga una residencia en Candelario, o es que hay que hacer la de Candelario y también hay que hacer, o la de al lado, o la de Béjar, o otros tipos de municipios? Yo creo que eso no, eso no es la realidad y ese no es el modelo, ¿eh?, en este caso; en ningún caso, ni el modelo de desarrollo rural, ni el modelo para luchar contra la despoblación, del Grupo Socialista, ¿eh?

Lo que sí que le digo es que usted dice que esa residencia está en perfecto funcionamiento. Pues mire, funciona ahora perfectamente, pero sí que le digo que ha tenido una inspección y ha tenido un acta de la Gerencia de Servicios Sociales, ¿eh?, en el que se les levantó un acta por tener alguna persona más de la que les correspondía y por tener algunas deficiencias. También le digo desde aquí que, de forma inmediata, en junio del año dos mil seis, el Ayuntamiento -que es el gestor de esa residencia- subsanó esas deficiencias.

Pero, es más: me parece muy bien que usted traiga hoy aquí esta iniciativa; pero, incluso aunque yo se la admitiera, le digo que eso no se va a poner en marcha, porque es que en la Gerencia de Servicios Sociales no se ha solicitado ningún tipo de ayuda, ni para... para la ampliación de esta residencia de personas mayores. A lo mejor se lo han comentado a usted porque lo que quieren es tener primero el compromiso político, o ver cómo usted viene hoy aquí a solicitarlo, pero sin que hayan hecho los papeles ni los deberes. Yo le digo que ese Ayuntamiento no ha presentado ningún proyecto ni ha

solicitado ninguna subvención para la ampliación de esta residencia. No sé si usted tiene datos en contra.

Por otro lado, también, pues hoy habla usted mucho del envejecimiento, del medio rural, etcétera. Pues a mí me gustaría que su Grupo defendiera el envejecimiento y la dispersión en la financiación de las Comunidades Autónomas, y que lo hiciera todos los días, incluso en estas proposiciones, ¿eh? Y que cuando su Grupo vota en el Pleno en temas de financiación, sepa que luego van a venir ustedes con este tipo de iniciativas y vamos a tener muchas dificultades para llegar a cubrir esas necesidades. Porque el envejecimiento y la dispersión de Castilla y León es una realidad de nuestra Comunidad, ¿eh?, y la financiación es un tema importantísimo para poder llegar precisamente a esos municipios.

La Junta de Castilla y León, y en este caso mi Grupo y el Grupo Parlamentario Popular, ha defendido desde siempre la atención de las personas mayores en su entorno. Y cuando dice usted que lo que quiere son compromisos, y concreciones, y... y, bueno, en este caso, realidades, pues mire, le voy a decir que en dos mil siete está previsto invertir para el mantenimiento y reposición en los centros titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales 246.309 euros; que en centros subvencionados, en dos mil siete, se equipará el centro para personas con discapacidad de El Cueto. Le estoy hablando de Salamanca, ¿eh?, le voy a hablar, porque yo soy una Procuradora que creo que debe de hablar de la prestación de servicios a nivel regional o provincial. Y creo que el prestar los servicios en un ámbito local muy concreto está muy bien, pero eso es una iniciativa puntual, de ese Ayuntamiento, que yo creo que, bueno... Lo que hay que ver es que si esas personas tienen la posibilidad de ser atendidas dentro de su entorno más cercano, porque, si no, en cada municipio... Usted sabe que Castilla y León tiene una realidad con un número de municipios de menos de mil habitantes, pues muy numeroso; le voy a decir que cerca de dos mil... hay cerca de dos mil municipios de menos de mil habitantes, en los que vive el 31% de la población, por lo tanto, se puede usted imaginar que no se pueden acometer la prestación de servicios desde la óptica que usted la plantea hoy aquí. Pero ya le digo, hay:

Centros de día. En dos mil siete se han subvencionado en Salamanca la construcción de cinco nuevos centros de día, con una unidad de atención social, en Aldeatejada, Béjar, Salamanca, Villanueva del Conde y Sotoserrano, con una inversión de 433.794. En dos mil siete se ha continuado financiando la transformación de trescientas sesenta y tres plazas para personas dependientes en las residencias de la Diputación Provincial y de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, en Ciudad Rodrigo, con 658.041 euros. Además, una inversión de 238.586 euros está previsto financiar para dos nuevas residencias, con un total de cuarenta y cinco plazas, en Villaseca de los Reyes y en Masueco.

Ayuda a domicilio y teleasistencia. No sé si esto no es cartera de servicios. Quiero decir, como usted dice que no sabe nada, no entiende nada, no sabe a qué se refiere nada, pues yo creo que, en el ámbito de los servicios sociales, pues está muy claro: las personas que hoy venimos a hablar aquí, aquí hablamos de una cartera de servicios, es atención a las personas mayores en sus necesidades. No sé si es que no lo entiende o no lo quiere entender hoy; otras veces yo creo que lo entiende bastante bien. En dos mil seis, la Junta de Castilla y León ha destinado al servicio de ayuda a domicilio, a través del Acuerdo Marco con Diputación y el Ayuntamiento de Salamanca, 5.231.695 euros, lo que supuso un incremento del 18,23%; en dos mil siete, 5.879.000 euros. En dos mil seis se atendieron a cuatro mil cuatrocientos ochenta y un salmantinos mayores de sesenta y cinco años, con una cobertura del 5,43%. En teleasistencia, en dos mil seis fueron atendidos cinco mil cuatrocientos doce. Esto son realidades.

Pero, además, yo le digo, doña Ana: tiene usted un Ministro de su propia localidad, que ha venido a hacer política siempre a Castilla y León en temas de servicios sociales, que ha intentado atender de forma... no voy a decir sectaria, pero, bueno, de forma personal a los municipios que a él le ha parecido.

Yo... la Junta de Castilla y León tiene una planificación regional y un compromiso, año a año, en el que se va mejorando la atención a los... a los mayores y a los servicios sociales, dentro de nuestro concepto, lógicamente, territorial y dentro de nuestro apoyo diario.

Yo creo que lo tiene usted fácil. Lo que no puede ser -y usted lo entenderá- es, primero, que no se haya solicitado a la Gerencia y que venga usted aquí a decir que nosotros lo apoyemos. Primero que lo soliciten, que se estudie el proyecto, que se vea si necesario, si no. Todos esos datos yo creo que usted no es la que les debe decir aquí hoy. Yo creo que el Ayuntamiento debe pedir esa colaboración que pide usted aquí, institucional, a la Gerencia de Servicios Sociales, presentarle el proyecto y solicitar la ayuda. Esa es mi opinión. Luego, usted, lógicamente, podrá hacer el apoyo político -que para eso es un Parlamentario-, pero una vez que la Gerencia tenga datos para decidir sí o no.

Hoy, desde luego, nosotros seguimos reiterando nuestro compromiso con las personas mayores; desde luego, también con las de Salamanca, con las de Lagunilla, con las de Los Santos y con las de los municipios, y, sobre todo, con las personas mayores del medio rural, que son las que más lo necesitan. Sabe usted, los recursos son escasos siempre para una realidad como la de Castilla y León en este ámbito. Apoyen el envejecimiento y la dispersión en la financiación, apoyen un modelo de apoyo a las localidades y no solo a las cabeceras de comarca. El modelo comarcal suyo



no favorece la iniciativa que trae usted hoy aquí para defenderlo.

Y reconozcan que, aunque no esté dentro de la planificación, por lo menos hay que solicitarlo para que algo te lo puedan conceder. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Gracias, Presidenta. Mire, señora Armisén, la enmienda es la misma. Aquí da igual para un roto que para un descosido. Es la misma, exactamente la misma. ¿Y me quiere decir qué contempla la cartera de servicios para Los Santos exactamente?, ¿la ayuda a domicilio?, ¿la residencia?, ¿los centros de día? ¿Esto es cartera de servicios? ¿La cartera de servicios es lo que va a nutrir los centros de día, las residencias y lo que compone el servicio de ayuda a domicilio? No, señora Armisén. Aquí se piden realidades concretas y con criterios concretos y necesidades concretas. No hablamos en términos genéricos de qué es una cartera de servicios o qué compone una cartera de servicios.

Desde luego que el Ayuntamiento dice que... claro, piden, hacen, hacen, o a ver por qué hacen, y han empezado, piden. Mire, señora Armisén, si da igual cómo lo hagan. Es exactamente lo mismo. Aquí tenemos versiones y modelos para todos los gustos. Tenemos actuaciones y peticiones previas de los Ayuntamientos antes de iniciar obras: no. Después de iniciar obras: no. Finalizadas las obras: no. O sea, en cualquier caso es: no. Entonces, tenemos versiones para todo... para todos los gustos y para... de todos los modelos.

Y, mire, sí tiene conocimiento la Gerencia de esta residencia y de esta ampliación. El proyecto lo tiene fijo, fijo, año dos mil cinco. Lo tiene fijo. No sé qué información le pueden haber dado, pero que la Gerencia tiene conocimiento... es más, está tramitando los permisos. No me diga que no tiene conocimiento y que no se les ha solicitado ayuda y colaboración.

Pero, mire, el modelo territorial del PSOE, que plantea que estamos en... o que no... no estamos acordados con el modelo territorial que planteamos. Nuestro único modelo territorial, desde luego, es dar satisfacción a las necesidades de los ciudadanos, y darles satisfacción allí donde la necesitan; no hacerlo con criterios ni partidistas ni sectoriales, en función de que hay que hacerlo... en aquellos Ayuntamientos que interesa, colaboramos, y donde no interesa, no colaboramos.

Me dice de obras... de obras de centros de día, de obras de centro de día... Es que, además, menciona... no

hay nuevos, ninguno de los que ha mencionado son nuevos; son remodelaciones, mantenimiento, gastos de mantenimiento; muchos de ellos heredados como consecuencia de la transferencia heredada de la gestión, y que, por cierto, en algún caso, en algún caso, en cuanto ha mencionado el centro de día de... de Béjar, el centro de día de Béjar, además, se lo van a quitar de en medio, transfiriéndolo al Ayuntamiento en aras al pacto... al pacto social. ¡Hombre, por Dios! No... no puede hablar y venir aquí a apuntarse méritos que, desde luego, no les corresponde, porque lo único que están haciendo es mantener... mantener los centros. Y en plazas residenciales y públicas, Castilla y León la última de España, la última de España en plazas residenciales públicas. Claro, en número de plazas privadas, la primera, o la segunda, o la... la Comunidad que usted quiera. Pero eso no es un servicio de... no es un servicio público, ni es un servicio de garantía.

¿Que solamente nos interesa la nota de prensa? Pues no se confunda, señora Armisén, no se confunda. Nuestro trabajo es un trabajo que hacemos con responsabilidad, que hacemos con coherencia y que hacemos para cubrir y amparar una necesidad que tienen las zonas y que tienen los municipios. Es nuestra obligación como Parlamentarios transmitir las demandas ciudadanas y transmitir las aquí, donde entendemos que deben de transmitir las. Y ustedes, como Grupo Parlamentario que... que sustentan un Gobierno, lo que deben de hacer es transmitir esto al Gobierno y, desde luego, apoyar las necesidades de los ciudadanos, no darles la espalda amparándose en carteras de servicios y amparándose en enmiendas ambiguas que igual valen para un roto que para un descosido: da lo mismo que las residencias se haya empezado, no se haya empezado, o que simplemente se pretenda una... una ampliación.

En cuanto al compromiso, me... me menciona que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera -pues mire, sí, paisano y amigo, además; paisano y amigo-, pues sí se compromete, mire por donde. Y aquello que no aporta la Junta, teniendo las competencias y debiendo... debiendo hacerlo, como debería hacerlo, pues lo tiene que aportar el Ministerio de Trabajo. Venir a cubrir aquello que la Junta de Castilla y León con sus competencias no cubre, y venir a atender y a satisfacer las necesidades de los ciudadanos allí donde la Junta de Castilla y León, que tiene las competencias, no lo hace; tiene que venir el Ministerio de Trabajo en toda... y aún, y aún le ponen pegos y amenazan con que van a... a entablar un proceso judicial de... de competencias -sí, señora Armisén, sí, sé muy bien lo que digo, y precisamente en Salamanca-, van a entablar con el Ministerio un procedimiento judicial para determinar competencias, porque entienden... entienden... un... sí, un recurso, porque entienden que es una injerencia o una interferencia en las competencias de la Junta. ¡Hombre, no, Señoría!

Pero, en cualquier caso, mire si se compromete que a esta... a esta residencia le ha dado una subvención, de manera indirecta, de manera indirecta, pero con fondos del Ministerio de Trabajo, a través de la FEMP, 20.000 euros. Allí donde la Junta no cumple, sí cumple el Gobierno de España. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL 49**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 49-I, presentada por las Procuradoras doña Victorina Alonso Fernández y doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una serie de medidas tendentes a la mejora de la atención de las personas con enfermedad mental y sus familiares, así como a la formación de los profesionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre del dos mil siete**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, la señora Alonso Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Por una serie de azares, esta propuesta que traemos hoy aquí se había debatido ya en la anterior Legislatura, y en aquella ocasión la señora Canto Benito, con la que... que fue la Portavoz en aquel momento del Grupo Popular, pues, no estimó oportuno aprobar esta... esta proposición no de ley, esta propuesta, porque entendía... a mi modo de ver, lo que ella decía era... tenía dos argumentos: el primero es que había propuestas que correspondían a Sanidad; y el segundo argumento, que todo se estaba haciendo... todas las... las propuestas que nosotros traíamos aquí, pues, se estaban haciendo ya en favor de los enfermos mentales.

He tenido la oportunidad de revisarla, de revisar lo que se dijo aquel día, y realmente sí que tiene razón la señora Canto Benito, en el sentido de que hay... de las

propuestas, tres pertenecen a las dos Consejerías, a Sanidad y a Familia, porque es muy difícil delimitar exactamente la línea en la que una propuesta es solamente de Sanidad o es solo de Familia; y en esta... en esta Comunidad yo creo que no ha funcionado adecuadamente, y lo hemos repetido hasta la saciedad el Grupo Socialista, la coordinación entre las dos Consejerías, no ha sido afortunada, y hay ejemplos... hay múltiples ejemplos -uno de ellos, pues, si quiere, luego lo tratamos-. Y por eso, quizá, en el afán de este Grupo de que los enfermos mentales consigan por lo menos ser visibles y que sus propuestas estén aquí, en el Parlamento, pues trajimos esta... esta propuesta.

Con respecto a la segunda... el segundo argumento que en aquel momento esgrimía la señora Canto Benito, que era que todo estaba... se estaba haciendo y que la Junta estaba implicada, pues me... he procurado... he llamado a las asociaciones de enfermos mentales, que, como ustedes saben, se agrupan en FEAFES, la asociación de familiares de enfermos mentales de Castilla y León, y que agrupa, a su vez, a tres mil asociados y a once asociaciones, y ellos consideran que eso no es así. Es decir, no es una idea solo del Grupo Socialista, sino las asociaciones de familiares de enfermos mentales de Castilla y León entienden que no se ha progresado nada en la atención a los enfermos mentales.

Bien, estas dos... estos dos son los argumentos para que hoy reiteremos aquí esta... esta proposición.

La verdad es que hemos dicho en muchas ocasiones, en la Comisión y también en Pleno, la... el número de enfermos mentales que tenemos en nuestra Comunidad. Ustedes saben que uno de cada cinco hombres y una de cada seis mujeres padecen o van a padecer en el curso de su vida algún tipo de enfermedad mental. Cuatrocientas cincuenta mil personas de nuestra Comunidad van a padecer desde esquizofrenia hasta depresión, pasando por ansiedad o trastornos duales. Y, de estas personas, de estas cuatrocientas cincuenta mil -casi medio millón-, veinticinco mil van a padecer una enfermedad mental grave.

Y que esta enfermedad... estas enfermedades mentales limitan, en general, considerablemente, de forma muy importante, la calidad de vida de las... de esas personas; pero no solo de ellas, también de las familias. Y que son las familias, una vez más, las que han tenido que asociarse, las que han marcado la pauta, las que han puesto los recursos para que sus hijos, maridos, hermanos puedan tener un mínimo de dignidad en su vida. Marcando el camino a una... a las instituciones, en este caso a la Junta de Castilla y León, que, sin embargo, pues, no sigue ese camino.

Los enfermos mentales son, dentro de toda la patología que conlleva y que sufren los castellanos-leoneses,

la menos atendida; la menos atendida en Sanidad y la menos atendida en Servicios Sociales, porque tienen que ir siempre juntas estas atenciones. De nada sirve que un paciente esquizofrénico de veinte años tenga un tratamiento médico adecuado y esté estabilizado, si al mismo tiempo no se apoya a la familia, si al mismo tiempo no se le busca empleo protegido, si al mismo tiempo no tiene una plaza residencial, una minirresidencia -esa que nos ha prometido el Consejero, pero que ya prometieron ustedes para el año dos mil en su Estrategia de Salud Mental-, si no tiene una minirresidencia o un piso tutelado para... no solo para cuando sus familiares no... no estén o no le puedan atender, sino también para esos periodos previos a la estabilización completa, en la que necesita una tutela, una coordinación.

Desde luego, la dotación de recursos asistenciales y de apoyo a la familia es notoriamente deficiente. Y, por eso, hemos traído aquí esta propuesta. Como son muchas las peticiones, si quiere, empiezo a argumentar cada una de ellas.

Decimos que hay que aumentar, en primer lugar, el número de plazas en las unidades de larga estancia y las unidades de convalecencia. Ustedes saben que hay una unidad residencial en Castilla y León que es referente para toda la Comunidad, que está... que radica en el Hospital de Santa Isabel, de León, y que esa unidad residencial hemos repetido una y otra vez que sigue ocupada por personas que no son enfermos mentales; es decir, históricamente, allí estaban ubicadas personas mayores, estaba actuando como residencia de ancianos, de personas mayores, y esas personas siguen allí, impidiendo al hospital psiquiátrico ejercer la función para la que la misma Junta lo ha destinado: unidad de convalecencia, unidad de larga estancia para enfermos mentales graves sin recursos asistenciales de su familia y sin recursos económicos. Había ciento diez personas internadas en esa residencia. Estuvimos cuatro años pidiendo a la Consejería de Sanidad y a la Consejería de Familia que se coordinaran; cada una de ellas decía que la responsabilidad era de la otra: la de Familia decía que es que Sanidad no había determinado, la de... la de Sanidad decía que tenía que ser Familia la que buscara los lugares donde llevar a esas personas mayores. En definitiva, a día de hoy, allí siguen internadas sesenta y cinco personas que no son enfermos mentales, sesenta y cinco plazas que podían ser ocupadas por enfermos mentales, que ustedes, todavía hoy, por desgracia, todos podemos ver por nuestra Comunidad de una población a otra, de un... de un hogar del transeúnte a otro, en muy malas condiciones, y a veces siendo un peligro para ellos mismos y para la población.

Bien, esa es la primera petición que hacemos: que aumenten el número de plazas. Y eso se podría hacer, sencillamente, poniéndose, coordinándose la Consejería de Familia y la de Sanidad; buscando un lugar para esas

personas, que, además, no tienen por qué estar en un... en un establecimiento... en un hospital psiquiátrico, porque no son personas enfermas que tengan una enfermedad mental.

La segunda petición que hacemos es que se ponga en marcha la unidad de trastornos duales de referencia regional, que habíamos pedido también que se ubicara en ese... en ese hospital, porque allí, además de las personas mayores, hay también personas que tienen una discapacidad intelectual. Es decir, que ese hospital está ocupado por personas mayores y por personas que antes se decía "con retraso mental", ahora se... la nueva nominación es "con una discapacidad intelectual", ocupando esas plazas, porque muchos de ellos no son enfermos mentales. Le pedíamos que, ya que estaban allí, hicieran esa unidad de referencia, porque sí que algunos son enfermos mentales. Tampoco funciona.

Le pedíamos también que pusiera una... se pusiera en todas las áreas de salud de nuestra Comunidad unidades específicas para el tratamiento dual, para tratamientos límites de la personalidad, y que se aumentara los equipos de salud mental itinerantes.

Quiero decir que estas dos peticiones que, efectivamente, pertenecen a Sanidad, son, sin embargo, unas peticiones reiteradas por FEAFES, porque la puerta de entrada al sistema sanitario y, si me apuran, también al sistema social de los enfermos mentales tiene que ser a través de los equipos de salud mental; y pensábamos que el medio rural, ese que está más desprotegido, donde los enfermos mentales, a veces, viven en sus casas abandonados, eran esos equipos de salud mental fundamentales...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Disculpe, Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Bien, enseguida finalizo). ... fundamentales para permitir que estas personas pudieran tener esos recursos a su alcance.

Pedíamos también que se crearan las minirresidencias -un compromiso del Consejero-; que se potenciaran los programas de rehabilitación psicosocial, de habilidades sociales, ocupacionales y laborales; que se mejorara y potenciara el apoyo a las familias, y que se mejorara -y esto me gustaría insistir- la imagen de las personas con enfermedad mental. Y, por supuesto, también la atención temprana y la continuidad terapéutica, si no se empieza desde el principio; y la formación de los profesionales, que esa tiene que ser tanto desde Sanidad, igual que la atención temprana, como desde Familia.

Esperamos que, en esta ocasión, entiendan las necesidades de los enfermos mentales, las peticiones de

FEAFES, de las asociaciones de familiares de enfermos mentales, y acepten nuestras propuestas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo; buenos días, Señoría. Mire, yo de verdad que estoy sorprendida de que esta PNL vuelva a venir hoy aquí, esta proposición no de ley; y, de hecho, tal sorpresa, que yo ayer hablé con usted pensando que se habrían equivocado y la retirarían, porque -como bien ha dicho- se ha debatido ya por otra compañera del Grupo Parlamentario Popular -que hoy está aquí presente- precisamente en la última Comisión de Familia celebrada en la anterior Legislatura, en la VI Legislatura.

Y en esa... en esa Comisión ya mi compañera se extrañó que, aun sin haber debatido esta proposición no de ley, ella tenía ya conocimiento de que se había presentado nuevamente la misma proposición no de ley, con los puntos cambiados en el orden, con el orden cambiado de puntos. Ya en esa Comisión usted se sorprendió, incluso mostró su... su sorpresa y admiración, de que antes de debatir esa PNL se hubiera vuelto a presentar en el Registro de estas Cortes.

Cuando yo la veo en el Orden del Día nuevamente, en los asuntos pendientes de la... de la Comisión de Familia, ¡cuál es mi sorpresa!, pero pienso que habría cambiado algo. Resulta de que la... la vamos a preparar y veo que no, que es que es la misma, es la misma PNL debatida en la última Comisión de Familia en la anterior Legislatura, con los puntos cambiados: quiere decirse que el punto número diez de ahora era el número uno de antes; el punto número dos de antes es el número seis de ahora; el tres, el siete... Bueno, en fin, han cambiado el orden de los puntos, pero la proposición no de ley es la misma.

Yo no voy a entrar a debatir punto por punto, porque a usted tampoco le ha dado tiempo a exponerlo, y a mi compañera tampoco la dio tiempo a exponerlo la otra vez; pero sí que los argumentos globales que mi compañera dio son sobradamente claros. Y, además, pues desde la Consejería de Sanidad -que, efectivamente, es quien tiene el... el 90% de las competencias de cada uno de estos puntos a los que usted se refiere, dejando el 10% a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades-, la podría dar una amplia y extensa información de todo lo que se ha hecho, ¿eh?, de todo lo que se ha hecho en todos y cada uno de los puntos, de manera muy pormenorizada, que yo no la puedo ahora a entrar a debatir -a pesar de que podría también tener la informa-

ción porque me la han... me la han expresado verbalmente- porque no tengo tiempo (porque es mucho lo que se ha hecho); es muchísimo lo que se ha hecho; mucho lo que se ha trabajado; mucho lo que ya la dijo mi compañera, y les cito y les remito a los señores Procuradores, a Sus Señorías aquí presentes -y que muchos de ustedes forman parte por primera vez de esta Comisión, algunos ya formábamos en la anterior Legislatura-, que se remitan a esa... a ese Orden del Día, a ese Diario de Sesiones de la Comisión de Familia desarrollada en estas Cortes, la última, y que vean las explicaciones de uno y otro Procurador.

Le diré que la Comunidad de Castilla y León, en el desarrollo de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de los objetivos del II Plan de Salud, elaboró la Estrategia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica en nuestra Comunidad, y en ella se recogen las cinco líneas estratégicas de actuación en esta materia; líneas estratégicas que se están desarrollando en esta Comunidad, y que no voy a entrar a debatir, porque nuevamente le digo que es que es un tema que es la tercera vez que debatimos aquí y que está sobradamente explicado.

En realidad, Señoría, lo que sí que tengo que decir es que en Castilla y León todo lo que se ha avanzado -y que ha sido mucho- ha sido gracias a la firme voluntad de la Junta de Castilla y León. No vengan ustedes ahora diciendo que gracias a ustedes, y que a gracias a estas proposiciones no de ley, y que gracias a estas iniciativas ustedes van a conseguir en Castilla y León que esto mejore, porque no es así.

Yo la he hecho referencia a usted, en conversaciones que hemos mantenido, que las primeras conversaciones que se han mantenido en esta Comunidad con las asociaciones de enfermos mentales han sido en el año noventa y siete, justo cuando se produjeron las transferencias de los servicios sociales a nuestra Comunidad, que la sanidad aún estaba en el Gobierno Nacional; justo, justo hasta esa fecha ustedes estaban gobernando en el Gobierno de la Nación en España, y en Castilla y León no estaban las transferencias ni en materia de sanidad ni en materia de servicios sociales. Pero en ese año que se producen las transferencias en materia de servicios sociales, se producen los primeros contactos, acuerdos, conversaciones y convenios con las asociaciones de enfermos mentales. Fíjese, fíjese, desde cuándo: nada más que se transfirieron los servicios sociales; ni siquiera estaba transferida la sanidad.

Pero yo me quiero remitir, para no extenderme demasiado, porque no tengo mucho tiempo -como sé-, y tengo... tendría mucho que hablar, porque tengo muchísima documentación sobre este tema, y no me va a dar tiempo, me quiero remitir a las palabras de nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera, y del Consejero de

Familia e Igualdad de Oportunidades en estas Cortes de Castilla y León en su comparecencia de presentación del proyecto de la Legislatura. Decía: "Aunque estamos avanzando, tenemos que abordar mejor un problema que preocupa en toda Europa, porque no hay soluciones fáciles, como es la atención a las personas con enfermedad mental; problema reconocido en las Directivas que sobre la salud mental ha elaborado la Unión Europea".

Por otro lado, más de veinte mil personas -Señoría, la voy a dar el dato, por si no le tiene-, veinte mil setecientos ochenta y dos personas, tienen una discapacidad asociada a la enfermedad mental, y un importante grupo de ellos requiere apoyo desde el ámbito de los servicios sociales. Un importante grupo nada más.

En esta Legislatura nuestro Consejero comprometió disponer de minirresidencias en todas las provincias, siendo la primera Ávila y Zamora. Como comprenderán, es un compromiso que lleva el Partido Popular en su programa electoral, que lo ha comprometido nuestro Presidente Juan Vicente Herrera en su Discurso de Investidura, que lo ha anunciado y lo ha comprometido nuestro Consejero César Antón, y que, por supuesto, vamos a cumplir. No piensen que lo vamos a cumplir porque ustedes nos lo dicen ahora o nos lo piden en esta proposición no de ley. Es que es un compromiso nuestro, Señoría, y nosotros cumplimos. Nosotros nos presentamos a las elecciones con los deberes hechos; y, de hecho, como nos hemos presentado así, hemos vuelto a contar con la confianza de la mayoría de los castellanos y... y leoneses, y por eso está gobernando otra vez en Castilla y León el Partido Popular. Nuestros compromisos los cumplimos.

Y le voy a decir que más de cuarenta y cinco mil personas con discapacidad cuentan con posibilidades de integrarse en el mundo rural; vamos a impulsar medidas que favorezcan su acceso al empleo, en coordinación con otros Departamentos de la Junta de Castilla y León, porque existe coordinación en la... en la Junta de Castilla y León, como no puede ser de otra manera; impulsaremos programas dirigidos al ocio y al tiempo libre de las personas con discapacidad, que les permitan, además, disfrutar de los espacios naturales, el deporte y conocer nuevos lugares sin barrera -y la hablo desde el ámbito de los servicios sociales-; y seguiremos colaborando con las federaciones y asociaciones de personas con discapacidad, y reforzaremos su participación, no podía ser de ninguna otra manera.

En este punto, Señoría, yo la voy a proponer lo siguiente: le propongo una votación por separado de los puntos de esta proposición no de ley que ustedes traen de nuevo a esta Comisión. Propongo votar por separado el punto número de cinco, de crear una mini... minirresidencias públicas en cada provincia, porque -como la digo- es un compromiso nuestro; y es que lo vamos a hacer. O sea, estamos de acuerdo, porque ustedes están

de acuerdo con nosotros, y nosotros estamos de acuerdo con lo que es necesario en nuestra Comunidad, en Castilla y León. Votaríamos el resto de los puntos por separado del punto número cinco, porque, desde luego, es un compromiso nuestro. Y, entonces, las cosas que hay que hacer, pues tienen que ser coherentes, y somos coherentes con nuestros actos y somos coherentes con nuestras propuestas. La propongo votar el número cinco separado del resto de los puntos de su proposición no de ley. Muchas gracias, Señoría.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Vicepresidente. Señoría, en la Estrategia que usted estoy segura que conoce, que ha leído, esas minirresidencias -aquí la tengo- estaban comprometidas para el año dos mil, Señoría, dos mil. ¿Cómo me... cómo nos vamos a fiar? ¿Cómo dice usted... cómo se atreve a decir aquí que sí cumplen sus compromisos, Señoría, si estamos en el dos mil siete? Y otra vez el Consejero nos viene con las minirresidencias, que tendrían que haber estado hechas en el dos mil en todas las provincias. ¿Cómo me pide usted que acepte que, efectivamente, ustedes cumplen y que... y que eso es un hecho? Si es que no lo... no lo han cumplido, si es que no es verdad, Señoría.

Dice usted que la coordinación existe y que no puede ser de otra manera. La coordinación no existe, y puede ser de otra manera, debería ser de otra manera, porque si no... si no va a cambiar esa coordinación, los enfermos mentales, desde luego, lo tienen difícil. Y digo que no existe la coordinación, y se lo he explicado antes, no se lo digo por decir, se lo digo con argumentos. Un ejemplo claro, un ejemplo concreto: personas mayores que son de servicios sociales ocupando plazas en un hospital psiquiátrico -algo tan sencillo-, que, además, el... Gerente de Servicios Sociales comprometió allí, en el hospital -que fui yo a escucharlo-, algo que el Consejero de Sanidad prometió que lo iba a hacer. Un año, dos años, tres años, cuatro años detrás de... diciéndoselo; no el Grupo Socialista, Señoría, que nosotros estamos aquí siendo portavoces.

Y le recuerdo que es verdad que han ganado las elecciones, por eso están gobernando, y me parece muy bien; pero es que nosotros representamos a la otra parte, la gente que no les votó, que son muchos castellanos y leoneses. Y traemos aquí no solo sus demandas, sino también las de todos los demás castellanos y leoneses, Señoría. Es nuestra obligación. Y eso estamos haciendo.

Y ese Consejero, que usted dice que se coordinó y que ahora de Sanidad ha venido a Servicios Sociales, no

lo supo hacer, y dijo que lo hacía. Prometió delante de los médicos y de la... de todo el... de todo el personal de ese hospital prometió el Gerente de Servicios Sociales en aquel momento, y también el... en el Pleno se comprometió el Consejero -entonces de Sanidad, hoy de... hoy de Familia-, se comprometió a que ese... ese hospital psiquiátrico se le iba a permitir realizar la función para la que usted mismo estaba... la habían destinado. Y no lo han hecho, Señoría. Otro compromiso incumplido. Coordinación que no es cierta.

Dice usted que... que el Presidente de esta Comunidad, el señor Herrera, y el Consejero se comprometieron en sus declaraciones públicas a que, efectivamente, iban a apostar por la salud mental, iban a apostar por la sanidad en general. Y, por primera vez -y ya se lo dije también en una ocasión-, tanto el Presidente como el Consejero reconocieron que tanto la sanidad como la salud mental necesitaban apoyo. Ochocientos millones de euros de apoyo comprometió el Presidente. Espere-mos que ustedes nos digan y de verdad lo destinen a los enfermos mentales, y, en ese caso, a la sanidad, puesto que ahí van a ir destinados.

Dice usted que de todos los puntos... dice que el 90% de los puntos no son de... de Familia. Señoría, perdóneme, el primer punto es de Familia, el segundo punto podría ser de Familia y de Sanidad, el tercer punto le admito que puede ser de Sanidad, el cuarto me acaba de reconocer...

LA SEÑORA .....: *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ¿Qué? No, no, es que las plazas de convalecencia, perdona... perdona usted... *[murmullos]* ... son de Familia, son de Familia las plazas de... son precisamente esas plazas las que decimos. Los programas de rehabilitación son de Familia, el apoyo a las familias es de Familia, como... la imagen de las personas con enfermedad mental es de Familia, la formación de los profesionales es de Familia, y la atención temprana y la continuidad terapéutica es de Familia, Señoría, es ahí donde tiene que hacerse. Entonces, digamos que es al contrario: el 90% de las propuestas que hoy traemos aquí son de Familia, y un 1%, se lo reconozco, los equipos de salud mental, en los que también tiene que ir personal de Familia, son de Sanidad.

Los argumentos que usted ha traído hoy aquí para negarse a admitir esta propuesta, que -como le digo- no solo... no la trae... la trae el Grupo Socialista, dice... dice... ha dicho en un momento que todo lo que se ha avanzado es gracias a... a su trabajo, al trabajo de... de la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular. Pues eso no lo dicen los enfermos mentales, ni sus asociaciones, ni... ni les va a parecer... ni les va a parecer que se ajusta a la realidad, Señoría, porque todo lo que se ha avanzado es gracias al esfuerzo de los familiares de los enfermos mentales, que son los que han ido poniendo

centros de día, los que han estado trabajando para conseguir convenios -que empezaron siendo muy escasos-, los que han tratado de hacer empleo protegido, los que han tratado de... de que se consiguiera que los enfermos mentales tuvieran un apoyo mínimo en cuanto al internamiento, en cuanto al trabajo. Son las asociaciones, Señoría; por desgracia, no han sido ustedes, ni nosotros tampoco, porque no hemos gobernado.

Dice usted que desde que se... que hasta que se transfirieron las competencias que no se había hecho nada (mil novecientos noventa y siete). Pero es que han pasado diez años, diez años en los que las asociaciones siguen demandando... aquí tengo sus demandas, Señoría, que usted seguramente las tiene; fíjese, veinte hojas de demandas de las asociaciones, veinte hojas de peticiones, veinte hojas de... de... de quejas, Señoría, frente a una Administración que ha considerado a los enfermos mentales como invisibles, ni siquiera ha tenido en cuenta sus necesidades, ni las necesidades ni los recursos que le pedían las asociaciones, porque el apoyo a la familia, por ejemplo, Señoría, que les han pedido una y otra vez, tampoco... tampoco se lo han concedido ustedes.

Bien. Siento que los argumentos sean hoy todavía de menos... de menos convencimiento que los que en aquel momento esgrimió la anterior Procuradora, porque a mí me parece que, hoy, pedirnos que aprobemos las minirresidencias que han prometido ustedes durante siete años, y no han cumplido ni una, Señoría, ni una, pues hace falta tener mucho atrevimiento, mucho atrevimiento; de verdad que... que es imposible aceptar una cosa como esa.

Bien. Lo sentimos no solo... no solo porque no hayamos conseguido -como decía mi compañera- que ustedes se convenzan para que estén detrás del Gobierno Regional para que apoyen a los enfermos mentales; lo sentimos sobre todo por ellos, Señoría, por sus familias, que están cada día sufriendo lo que supone la enfermedad mental. Muchas gracias.

Dejamos el texto de la petición en su... como está... como está escrito, presentado. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (MARTÍN CABRIA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley,**

**PNL 53-I, presentada por las Procuradoras doña Victorina Alonso Fernández y doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativo a la adopción de medidas para la integración laboral de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre del dos mil siete".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra su Portavoz, la señora Alonso Fernández, por tiempo máximo de diez minutos, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. La propuesta que traemos hoy aquí se refiere al trabajo para las personas con discapacidad. Ciento cuarenta y nueve mil personas en nuestra Comunidad Autónoma sufren esa discapacidad, de las que el 61% tiene una discapacidad física, el 24% psíquica o intelectual, el 10% visual, el 5% auditiva y el resto otras. De estas ciento cuarenta y nueve mil personas, aproximadamente el 5% están entre los catorce y sesenta y cinco años, es decir, en edad laboral, con una tasa de desempleo del 15,8%.

En el año mil novecientos noventa y cinco Castilla y León recibió las transferencias relativas a los centros especiales de empleo. Quiero dejar esto claro porque me parece un hito importante, que podría haber supuesto el desarrollo de estos centros para atender a todas las personas con discapacidad de Castilla y León en su integración laboral.

Y quiero dejar también otra cosa clara desde el principio, que ustedes, igual que tienen una estrategia en materia de salud mental, tienen también un Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad, en el cual, en su... en su área cuatro, tienen un programa... tienen con... muy bien diseñado, muy bien estructurado y muy bien escrito, un programa de inserción laboral, en el cual hablan de igualdad en el acceso al empleo. Y, a través de este programa, según ponen... según dicen aquí, pretenden garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en su acceso al empleo, así como en el mantenimiento en el puesto de trabajo y la mejora del empleo, incidiendo en medidas referidas a la propia persona con discapacidad, a su capacitación laboral y medidas dirigidas al sistema relacionado con la sensibilización social. Hablan no solo de esta inserción laboral, sino hablan, también, de otra cosa muy importante, que es el fomento de la contratación. Y, al final de esta estrategia, de esta... de este... de este Plan Regional, tienen también consignación económica, lo cual es de agradecer, y... y parece... parece interesante, parece que se va... vamos a encontrarnos con realidades.

Es decir, tienen aquí integración laboral y formación, previsiones financieras, año... del dos mil cuatro a

dos mil siete: 16.215.000 euros. Mucho dinero para desarrollar algo importantísimo para las personas con discapacidad.

Me gustaría también reflejar aquí no solo lo que nosotros decimos, sino lo que... lo que el Gerente de Servicios Sociales decía el... en el año dos mil seis, y hacía relación a lo que se estaba haciendo con respecto a la inserción laboral y a una cosa importantísima para los... para las personas con discapacidad, que es la cuota de reserva de empleo. Y decía el Gerente de Servicios Sociales que en aquel momento, ¿eh? "estamos en el año dos mil cinco", que... que se estaba cumpliendo la ley y que se estaba trabajando con la... con la Dirección de Economía... la Consejería de Economía para dejar en los... en los centros regionales esa reserva de empleo.

Bien. Estamos... vamos a centrar el problema. Ciento cuarenta mil personas con discapacidad; en edad... en edad laboral, alrededor de setenta mil; una estrategia o un Plan Regional bien dotado, bien estructurado, muy bien escrito; lo que dice el Gerente; y, luego, lo que está diciendo ahora... ayer mismo, hace... no, hace diez días, lo que dice el Presidente de las personas con discapacidad de Castilla y León. Y lo que dice el Presidente de... de las personas con discapacidad de Castilla y León es que: "El grado de empleo de este colectivo en... tanto en empresas privadas como en empresas públicas es muy pequeño". Lo que dice también el CERMI, es decir, el Presidente del CERMI, que "como saben ustedes" agrupa a todas las asociaciones de discapacitados, que el empleo público, la reserva del 10%, comprometida dos mil cuatro-dos mil siete, que el Gerente dice que se está haciendo, en el dos mil cinco, no está puesta en funcionamiento. Eso es lo que dice el día... exactamente el día cuatro de septiembre en declaraciones a todos los medios el... el Presidente, que se llama Mayoral, el Presidente del CERMI. Es decir, que la realidad en Castilla y León, una vez más, en cuanto a la reserva, en cuanto a la... al empleo, en cuanto a favorecer y en cuanto a poner en marcha lo que ustedes tienen escrito, es... no se está cumpliendo, no es una realidad. Y, repito, no lo decimos nosotros; le he traído documentación suficiente que usted me imagino que también tendrá, para demostrarle que es un hecho que ahora mismo ni en las empresas privadas, ni en las empresas públicas, ni siquiera en la Función Pública se está cumpliendo la reserva de empleo del 2, el 5 o el 10% como la Junta tiene obligación de hacer cumplir.

Desde luego, otra de las cosas importantes que no se han hecho, aunque ustedes sí que la tienen aquí, que se debería hacer, es un análisis de los factores externos al lugar del trabajo, lo que influye para que esta situación sea una realidad, una realidad que sufren las personas con discapacidad y que podrían aportar mucho a toda... a... a Castilla y León con sus conocimientos y con su trabajo, además de que eso les permitiría enriquecerse

como personas. Enriquecer su autoestima, enriquecer su colaboración con la sociedad, y participar de una manera digna y sin ninguna barrera mejorando y... y permitiendo a los demás también darnos cuenta -que a veces no nos damos cuenta- de que la discapacidad solo es una diferencia, es una diversidad, y que tiene que ser enriquecedora, no tiene que ser excluyente.

Bien, pues no se ha hecho ese análisis de factores que ustedes dicen que hay que hacer, no ha habido el diálogo social; tanto los sindicatos representativos como... dos sindicatos, por ejemplo, UGT o Comisiones dicen que no ha existido el necesario diálogo social para desde... desde esa labor sindical implicarse también en la exigencia en las empresas para que se cumpla es... toda... lo que tiene que cumplirse para que haya este trabajo con apoyo, o el trabajo... la reserva de plazas. La formación de calidad de estas personas con discapacidad no se está llevando a cabo. Y, desde luego, otra cosa que también tiene que hacer la Junta de Castilla y León es trabajar para que las familias entiendan que no deben seguir siendo tan proteccionistas y permitir a las personas con discapacidad que... que realicen un empleo para el que pueden estar -y están, de hecho-, capacitadas siempre que se las prepare.

Los enclaves laborales, una... una forma de tránsito del empleo protegido al empleo público, en nuestra Comunidad no se han desarrollado, a pesar de que se pusieron en marcha y eran una medida muy oportuna, muy interesante y querida por ellos, por las personas con discapacidad. Y ese es el motivo, Señorías, para que traigamos hoy aquí esta proposición no de ley, que esperamos que esta vez sí sea de su... la consideren oportuna y la apoyen.

Pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a realizar un estudio de los factores externos al lugar del trabajo y de las medidas para erradicarlos; que... se impulse el diálogo social en esta materia en las organizaciones empresariales y sindicales; que se apliquen criterios de calidad a todo el proceso formativo, garantizando que las acciones educativas respondan a las necesidades y posibilidades de desarrollo profesional de las personas con discapacidad; que se fomente la participación en Formación Profesional y Formación Ocupacional, que eso no se está haciendo; que se sensibilice a las familias para que valoren la formación y que se destierre de una vez por todas el proteccionismo; y que se pongan en marcha los instrumentos necesarios para asegurar que las fórmulas de empleo protegido sean un medio de transición -eso es importantísimo para estos trabajadores de cara a la inserción en el empleo ordinario-, promoviendo que se respeten las cuotas de reserva, las cuotas del 2%, el 5% y el 10%. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. Un... en turno de fijación de

posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romeral Martín, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Voy a intentar, dado que la... la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista contiene muchos puntos dentro de su propuesta de resolución, voy a intentar sintetizar lo mejor posible, para no agotar ese tiempo, los argumentos y el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular.

Mire, Señoría, yo quiero empezar diciéndole que el Gobierno de Castilla y León es un Gobierno muy comprometido con las políticas sociales y muy sensible con todos aquellos colectivos desfavorecidos, pero especialmente con lo que se refiere a las personas con discapacidad.

La Junta de Castilla y León lleva muchos años trabajando para poner en marcha acciones políticas que faciliten, favorezcan y posibiliten la inserción laboral de estas personas, porque la Junta de Castilla y León es muy consciente, es la primera Administración consciente de que, para lograr la igualdad de esas personas dentro de nuestra sociedad, es fundamental que puedan lograr una inserción laboral en el mercado de trabajo.

Y le voy a decir una cosa, y usted lo sabe y lo conoce porque fue miembro de esa Comisión: en la Legislatura anterior, en estas Cortes de Castilla y León se creó específicamente una Comisión de Discapacidad para analizar con todos los colectivos, con todas las asociaciones, los problemas y las cuestiones que afectaban a los discapacitados. Y en esa... en esa Comisión no solamente participaron todas las asociaciones de discapacitados de Castilla y León, sino también los propios sindicatos, así como también las organizaciones empresariales. Es decir, todas... todos aquellos colectivos y todas... y los agentes sociales que están directamente implicados para poder poner en marcha y... y para poder seguir trabajando en... en la inserción laboral de los discapacitados.

Además, también le voy a decir una cosa: fruto de ese compromiso y fruto de ese trabajo de esa Comisión, es un compromiso del Presidente Herrera para esta Legislatura la aprobación de la Ley de Igualdad para Discapacitados.

Por lo tanto, le... le reitero, Señoría, que se lleva muchos años trabajando y que, desde luego, es uno de los principales objetivos del Gobierno de la Junta de Castilla y León trabajar por los discapacitados.

Pero ya hablando y entrando en lo que se refiere un poco más el contenido de su proposición no de ley que, como le he dicho, es muy extenso y voy a intentar



sintetizarlo, en lo que se refiere a la... a la inserción laboral, desde el año noventa y ocho, como usted sabe, la Junta de Castilla y León lleva elaborando sus planes regionales de empleo; en la actualidad está en vigor el IV Plan Regional de Empleo, en lo que... en el que se incluyen, entre otras medidas, las discriminaciones positivas para facilitar la contratación de estos colectivos. Como se vio en aquella Comisión, y como usted sabe, es muy difícil poder obligar a las empresas privadas el... el contratar a personas con discapacidad. Por lo tanto, se mantienen estas discriminaciones positivas para intentar, bueno, favorecerlo; y, desde luego, también, como usted sabe, existen líneas de subvenciones para las empresas para facilitar, no solamente la creación de este tipo... la contratación de este... de... de personas con discapacidad, sino su mantenimiento en el tiempo de esos empleos.

Habla usted también de la necesidad de analizar los factores... Bueno, como le decía, la Comisión de Discapacidad fue un foro muy importante para analizar todos esos factores que faciliten la inserción laboral, pero contamos también con el Observatorio Regional de Empleo, que es un instrumento de prospección laboral que colabora con todos los responsables de planificar las acciones formativas, identificando las necesidades de formación que son necesarias para facilitar esa inserción laboral.

Por lo tanto, Señoría, existen y han existido y se han... y distintos foros de debate y distintas entidades, dentro de lo que es la estructura del Gobierno de la Junta de Castilla y León, que están realizando continuamente estudios y análisis de las condiciones laborales de las personas con discapacidad.

Brevemente. Usted habla del impulso del diálogo con las organizaciones empresariales y sindicales. Como le he dicho, en la Comisión de Discapacidad se les escuchó. Y le voy a decir una cosa: creo que en Castilla y León nadie tiene que venir a decirle ni a... ni al Grupo Parlamentario Popular ni al Presidente de la Junta la importancia de la... del diálogo social; y, además, creo que en el Discurso de Investidura el Presidente realizó un especial hincapié en esa necesidad; desde luego, a los Parlamentarios del Partido Popular nos lo ha dicho constantemente y nos lo mantiene constantemente; y creo que esta es una Comunidad ejemplar, precisamente, en esa materia de llegar, de reunirse, y no solamente eso, sino de llegar a pactos y acuerdos concretos y definitivos con las organizaciones sindicales. Por lo tanto, Señoría, desde ese punto de vista, creo que no tiene que venir a pedirnos algo que estamos haciendo de manera creo que ejemplar.

Y ya en lo que se refiere al... al... al ámbito, ya se refiere luego en los siguientes puntos de su proposición no de ley al ámbito de la formación. Mire, la Junta de Castilla y León, en ese compromiso y en esa sensibili-

dad que tiene con este colectivo, está realizando muchas actividades de formación desde distintas Consejerías, no solamente desde la Consejería de Familia, sino también desde la Consejería de Educación, incluso desde la propia Consejería de Fomento.

Y, muy brevemente, porque no tengo tiempo, tenemos, por ejemplo, el Plan Nacional de Formación e Inserción Laboral, que establece becas para personas con minusvalías superiores o iguales al 33%; que, además, tiene una... una partida presupuestaria muy importante, de 3.000.000 de euros, para ayudar al transporte para que esas personas no... puedan... no se vean impedidas de poder acceder a esas becas por problemas de distancia o de transportes.

Por otra parte, existen los cursos de formación ocupacional que se realizan con entidades colaboradoras para ejecutar el Plan Regional de Empleo al que hacía referencia anteriormente, que contemplan también medidas para incorporar a la formación de colectivos de discapacitados. Es importante que, para que ellos puedan acceder a esa inserción laboral, a esos puestos de trabajo, puedan obtener la mejor formación posible que les facilite ese acceso.

También existen actuaciones desde la Consejería de Educación a través de los centros docentes de Formación Profesional, que reservan en cada ciclo formativo de Formación Profesional de grado medio un 5% de las plazas para los alumnos de discapacidad.

Por otra parte, están también los Programas de Garantía Social para alumnos con necesidades educativas especiales, que van dirigidos especialmente a jóvenes con alguna discapacidad, y su finalidad es prepararlos en la... para la inserción laboral en puestos de trabajo acordes con su discapacidad, con su problemática concreta. Y lo que sí que le puedo es que para este curso dos mil siete-dos mil ocho se ofertan treinta programas de este tipo para todos los... la Comunidad Autónoma.

En relación con estos cursos, le quiero decir que a lo... que para este año dos mil siete se han programado, también, cuatrocientos ochenta y seis cursos con plazas reservadas para discapacitados, en las que van a participar un total de cuarenta y cinco discapacitados en toda la Comunidad. Eso es dentro de los programas de los cursos de Formación Ocupacional.

Y, así mismo, y desde luego, la Consejería de Economía también está adoptando medidas a través de los centros especiales de empleo y -como le decía antes- incentivando a las empresas a través de la línea de subvenciones para que contraten a esos trabajadores discapacitados.

Por otra parte, lo que es ya la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Plan

Regional Sectorial de Atención a Personas Discapacitadas -al que usted ha hecho referencia, y me alegra que haya hecho, porque eso quiere decir que reconocen cuál es el trabajo de la Junta de Castilla y León-, como usted conoce, dedica ese Plan Regional un área completa dedicada única y exclusivamente a la inserción laboral. Y, no lo dude, tiene una importante partida presupuestaria; y, desde luego, como viene haciendo la Junta de Castilla y León, lo va a cumplir, como cumple con todos sus compromisos y como cumple con todos sus programas y actuaciones de Gobierno. Ese Plan es un plan ambicioso, es un plan amplio; y, desde luego -como le decía-, se va a cumplir perfectamente.

Y ya, para ir terminando, en lo que se refiere al último punto que usted hace referencia, al porcentaje de reserva, mire, en cuanto al 2% -como le decía-, bueno, pues hay dificultades con las empresas, pero la Consejería de Economía, para controlar que eso efectivamente se está cumpliendo, va a poner en marcha unas actuaciones de inspecciones en las empresas. Y también le quiero decir que el Servicio Público de Empleo, que es el que está... el que está... tiene la competencia para resolver aquellos expedientes en los que por parte de las empresas se plantea la... la excepcionalidad de no cumplir ese porcentaje, ahora mismo no tiene encima de la mesa ningún expediente pendiente.

Y en cuanto a lo que usted habla de... de la Función Pública, mire usted habla de un 5%, pero le puedo decir que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es pionera en establecer un 10% en lo que se refiere a reserva del 10% de personas discapacitadas. Y, a este respecto, le puedo decir... usted dice que la realidad no coincide con lo escrito; yo le tengo que decir que la realidad coincide con lo escrito. Bueno, lo dice el Presidente de una asociación, yo, por supuesto, respeto lo que dice; pero lo que yo le puedo decir es que la Junta de Castilla y León, por supuesto -como le decía-, en ese compromiso que tienen con este... con... con este colectivo y así como en otros colectivos desfavorecidos, está implicada, y -como le decía- es la primera Comunidad que ha establecido una reserva del 10%, que se está cumpliendo, se ha cumplido en los años dos mil cuatro y dos mil cinco, y que, por supuesto, está facilitando el... el acceso de esas personas a su inserción laboral.

Ya para finalizar, decirle que, desde luego, es muy importante el debate que usted ha planteado, porque todo lo que sea debatir sobre el colectivo de personas discapacitadas es muy importante, pero yo creo que a lo largo de mi intervención le he mostrado y le he demostrado que la Junta de Castilla y León es consciente de la importancia de este colectivo, de su integración, de la importancia que tiene para su integración total y para su igualdad dentro de nuestra sociedad la inserción laboral, y que para ello ha trabajado, sigue trabajando y, por supuesto, va a seguir trabajando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Romeral Martín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por espacio máximo de tiempo de cinco... de diez minutos, la señora... la señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, he sentido mucho escucharle, porque me ha... me ha entristecido usted. Resulta que nos ha hablado de las plazas que tiene -que eso yo no lo conocía-, las plazas que tiene reservado para este año para empleo para discapacitados, y nos ha hablado de menos de las que tenía... de las que han estado cumpliendo en el año dos mil seis, Señoría. Es que antes, en el año dos mil seis... hicieron... realizaron ustedes sesenta y cuatro actividades de financiación -desde luego, con el Fondo Social Europeo, pero, bueno, hicieron sesenta y cuatro- y ciento treinta y seis cursos, y mil setecientos ochenta y ocho personas; y usted nos ha hablado de la... de cuatrocientos ochenta y seis cursos, pero solo con una reserva del 10%, no directamente, Señoría.

Y no nos ha hablado tampoco de... de los conciertos con las empresas privadas ni con las empresas públicas, en las que la Junta de Castilla y León tiene que disponer fondos para que se puedan producir esos empleos; precarios, es verdad, de tres, cuatro y seis meses, pero es que esos contratos es la única forma de discriminación positiva para estas... para estas personas con discapacidad. Es decir, que no solo vamos mejorando, sino que la Junta de Castilla y León va empeorando, va empeorando en cuanto a la formación, que es de lo que usted nos ha hablado.

Y con respecto a los contratos con Entidades Locales y los contratos con apoyo, ni siquiera los ha nombrado, Señoría. Y es cierto que tienen ustedes una disposición de 16 millones de euros, 16.340.000, pero no se... no entendemos, ni entiende el CERMI... Que no es una asociación, Señoría, no se confunda, es el Presidente de todas las asociaciones, de todas, de todas las asociaciones de discapacitados; es que es muy diferente, es que el Presidente de... Luis Mayoral, es el Presidente de todas las asociaciones de discapacitados de Castilla y León. Y él es el que dice, el que dice... el Presidente del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León calificó hoy de "muy preocupante la situación de las personas afectadas por distintas minusvalías con respecto a la... -le estoy leyendo textual- con respecto a la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo, no solo en las ofertas públicas, sino en la empresa privada y en la empresa pública". Porque la Junta de Castilla y León no está cumpliendo sus compromisos, Señoría, no lo está cumpliendo; usted dice que cumplen, pero no es verdad.

Me ha estado hablando de becas para el estudio. Pero si es que no estamos hablando de becas para el estudio,

que también; estamos hablando de empleo protegido, estamos hablando de enclaves laborales, estamos hablando de... de preparar a los discapacitados, según sus capacidades y según las necesidades del mercado, para que puedan trabajar. Porque permítame que le diga una cosa: con los cursos, por ejemplo, del Fondo Social Europeo, que ustedes colaboraban -mínimamente, porque los pagaba básicamente Europa-, pero en esos cursos, que se estaban haciendo en muchas de las provincias de nuestra Comunidad a petición de los Ayuntamientos, de las Entidades Locales, se hacían... según... según le daba la idea, no por las necesidades; y en un lugar donde se estaba... donde había empresas de... de dulces, vamos a suponer, pues se hacían cursos de formación de peluquería, o cursos de formación de auxiliares de limpieza, Señorías, sin ninguna programación, sin ninguna visión de capacitar a las personas con discapacidad para que realmente tuvieran un tránsito desde el empleo protegido, desde la formación, hasta el empleo ordinario en las empresas para las que se habían preparado o que estaban en la población donde ellos vivían, y que necesitaban de esa... de ese empleo, necesitaban de ese recurso. Porque los discapacitados tienen muchas posibilidades que aportar, tienen mucho que hacer y mucho que dar a esta sociedad castellano y leonesa si se les ayuda, si se les discrimina positivamente, si se les favorece la formación y si se les favorece el tránsito desde el empleo protegido hasta el empleo ordinario. Pero para eso, Señoría, la Junta de Castilla y León tiene que ponerse a trabajar.

Usted dice que tienen un Plan Regional. Claro, sí, y una estrategia, y muchas cosas, pero es que no lo cumplen, es que no lo cumplen. No, no lo cumplen. Le estoy diciendo que me ha... me acaba de decir que tiene menos cursos ahora que el año dos mil seis; menos, Señoría, menos, menos cursos de formación.

Que no han hecho el estudio. Dice usted que son pioneros y que... y que son... que tiene el... el compromiso con los sindicatos y con las empresas, que son pioneros, que son ejemplares en cuanto a esas negociaciones. Pues no dicen lo mismo los sindicatos, Señoría. Léaselo, porque aquí está las declaraciones de los sindicatos en las que dicen que apenas se ha contado con ellos; o sea, que no... no comparten las mismas opiniones unos y otros.

Pero bien, lo único que le pedimos, lo único que le pedimos -que no se lo... no se lo estamos pidiendo nosotros, el Grupo Socialista, que también; se lo estábamos pidiendo a través de las asociaciones de personas con discapacidad-, que realmente cumplan su plan regional; que el dinero que tienen destinado para desarrollar ese plan realmente lo pongan en funcionamiento; y que... y que de verdad hagan cumplir... Dice usted que se va... que no hay ninguna... ninguna denuncia, me ha dicho, de ninguna empresa. ¿No hay ningún expediente abierto, Señoría? Pues entonces es porque los inspectores no van

a ver las empresas, porque le aseguro que la mayoría de las empresas de Castilla y León no están cumpliendo, y ellos lo reconocen, no están cumpliendo la reserva de cuota; ni quiera la Administración lo hace, Señoría. Y ya le digo: la Función Pública...

Fíjese, además, el Presidente de los discapacitados no solo habla de que no se está... esa reserva de la que ustedes presumen, del 10%, que no se cumple... lo dice... lo dice Ana, la res... Isabel Alonso, la responsable de... de la Junta en esta materia reconoce, el día cuatro de septiembre, que "se realizará la adaptación legal para que se ponga en funcionamiento el desarrollo de la ley". O sea, que es que no se está cumpliendo, Señoría. Me viene usted aquí a decir que son pioneros y Isabel Alonso le enmienda la plana diciendo que se va a hacer el... a regular la ley para que se cumpla. Entonces, ni ustedes cumplen... hacen cumplir a las empresas el 2%, porque si no hay ningún expediente abierto es porque no han ido inspectores a ninguna empresa, porque no se cumple.

Ni están favoreciendo a los Ayuntamientos para que hagan empleo con apoyo, ni están favoreciendo los enclaves laborales, ni están dedicando los recursos que ustedes dicen que van a destinar a este Plan de Empleo.

Y, así, Señoría, los discapacitados, una vez más, y su Presidente a la cabeza dice: "Los discapacitados critican que la Junta no está realizando lo que dice que tiene que realizar en materia de empleo".

Y, fíjese, no solo no hay reserva de plaza, no solo no se hace cumplir a las empresas, sino que ni siquiera en las pruebas de acceso al trabajo se hace que estas pruebas puedan ellos superarlas, porque se ponen un tipo de... de exámenes y un tipo de realizaciones de pruebas que muchos discapacitados no pueden... no pueden realizar. Y le pongo un ejemplo: a veces hay una prueba en la que la persona que va tiene una discapacidad auditiva y no hay nadie allí con lenguaje de signos para que él pueda pasar esa prueba; mal va a poder tener acceso a ese empleo si ya el examen no lo puede... no lo puede superar, Señoría, porque no... la Junta no ha dispuesto la posibilidad de que esto se cumpla.

Bien. Sentimos que ustedes sean tan poco sensible que ni siquiera... sensibles con este problema. No, Señoría, le estoy dando datos. Yo no me estoy inventando nada. Le estoy hablando de lo que dice CERMI.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Alonso, por favor, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Voy concluyendo). Le estoy hablando de lo que dice el CERMI. Le estoy diciendo que ustedes no cumplen su Plan Regional, le estoy diciendo que los discapacitados tienen

una tasa de desempleo del 15,6%. Si la Junta cumpliera con su Plan Regional, esa tasa de desempleo no existiría, Señoría.

Así que nosotros mantenemos nuestra proposición en los términos en los que está redactada. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a la proposición no de ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra de la proposición no de ley?

Total votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Buenos días. Hasta la próxima Comisión, que será en el mes de octubre.

*[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].*